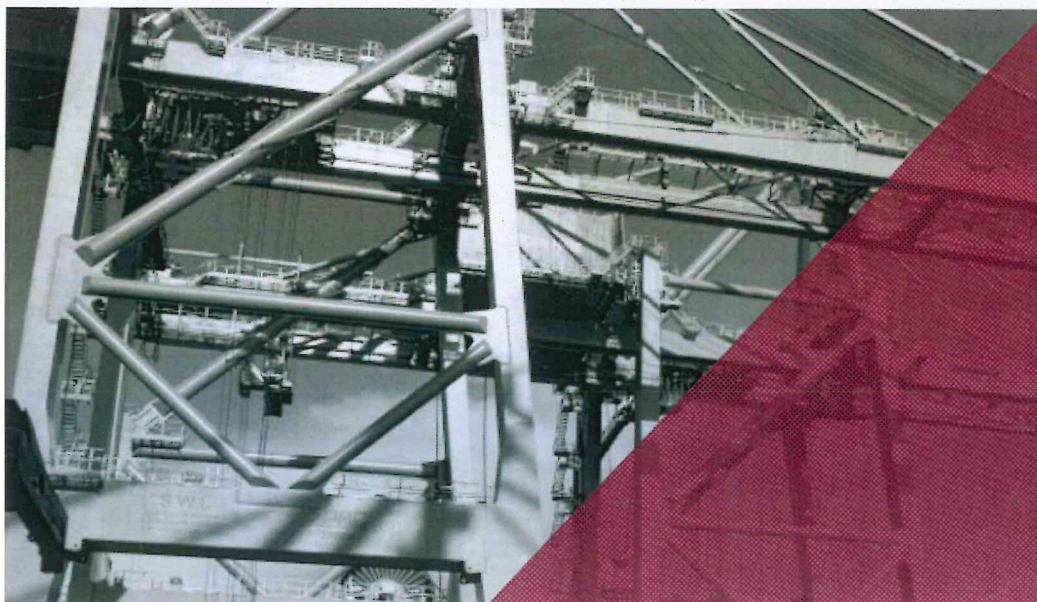
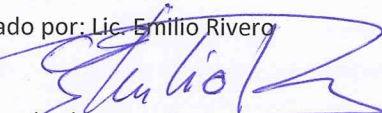
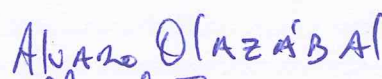
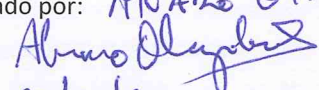


Acta Consejo de Dirección

Reunión N° 164 del 19/10/2020

DOCUMENTO DE USO INTERNO. NO DIFUNDIR.



Versión: 1.0 Elaborado por: Lic. Emilio Rivero Firma:  Fecha: 29/10/2020	Aprobado por:  Firma:  Fecha: 29/10/20
---	--

REVISIONES

Fecha	Versión	Autor	Modificaciones

ÍNDICE

REVISIONES	1
DATOS DEL ACTA	3
ORDEN DEL DÍA Y DETALLE	3
RESOLUCIONES TOMADAS	5
ANEXO I	6

gls

AS

h
Amor

DATOS DEL ACTA

ORDEN DEL DÍA Y DETALLE

Los participantes de la reunión del 19 de octubre del corriente año del Consejo de Dirección figuran en el Anexo I del presente documento, el Dr. Ramiro Rodríguez participó en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Lic. Emilio Rivero gerente general del Instituto, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo de Dirección dándole la palabra al Dr. Ramiro Rodríguez para que comentara las últimas novedades recibidas con relación al Pasaporte Logístico Mundial de DLW Dubái.

El Dr. Ramiro Rodríguez, mencionó la información adicional que recibida sobre el tema y manifestó que dichos documentos dan respuesta a algunas de las interrogantes que surgieron en instancias anteriores, mencionando que el nuevo formato del acuerdo menciona que la ley aplicable es la de Inglaterra y Gales dado que Emiratos Árabes firma los acuerdos internacionales bajo las leyes de un tercero que no es parte del acuerdo.

Destaca que el tema está en presidencia y que empieza a crecer al más alto nivel, adicionalmente comentó que en el webinar propuesto por Dubái Port Wold para el cinco de noviembre del presente año será una instancia válida para plantear las dudas que se tengan al respecto.

El Lic. Emilio Rivero, informa sobre el webinar que llevará adelante el INALOG. El mismo tratará sobre la facilitación del comercio con enfoque en la logística. Se llevará a cabo el día veinte ocho de octubre a las 9:30hs por la plataforma Zoom como en los anteriores eventos realizados por Inalog.

El Ing. Alvaro Olazabal, explicó que el INALOG impulsa este webinar, con el objetivo de articular ámbitos gubernamentales con incidencia en logística en una temática tan relevante como la facilitación de comercio y donde también habrá espacio para la participación del sector privado.

Los disertantes serán, por parte del MTOP el Director Nacional de Transporte Dr. Pablo Labandera, el Director Nacional de Aduana Cr. Jaime Borgiani, por Inalog la Jefe de Jurídica Dra. Maria Ines Ferrari y por el sector privado el Dr. Daniel Olaizola.

Continuando con el orden del día, se trató la temática vinculada con la implementación de la priorización de los desafíos y oportunidades identificados en los dos documentos presentados al Consejo de Dirección, el de la Camara de Industrias del Uruguay (CIU) y el de Inalog

La consejera Carina Camarano, menciona que tanto la Dirección Nacional de Aduana y el equipo que impulsa el programa de Operador Economico Calificado están abiertos a recibir planteos de mejora. A su vez menciona que la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) está trabajando con los distintos ministerios para digitalizar procesos de comercio exterior que aún no han sido incorporados a VUCE.

El consejero Leonardo Couto, manifestó que en el estudio del mapeo de los procesos de importación y exportación realizados por la CIU participaron los diversos actores públicos y privados que intervienen en los mismos.

A su vez continuó manifestando que en dicho trabajo se plasmaron las soluciones desde la óptica de los actores intervinientes en el estudio y lo que habría que hacer es tener voluntad de llevarlos adelante involucrando a las instituciones que deben implementar los cambios.

Con respecto a esto último, el Ing. Olazábal mencionó que lo que busca Inalog es ver si como Consejo de Dirección se está de acuerdo con las soluciones planteadas, redactar la normativa que unifique los procedimientos y presentársela al Poder Ejecutivo como se hizo con la iniciativa impulsada con relación a la valorización de los residuos.

Pasando a otro punto del orden del día, el gerente general le dio la palabra al consejero Leonardo Couto, para que presentara el análisis de la documentación remitida¹ al Inalog por la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay (ADAU) con relación al Artículo 221 del Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional.

Previamente a que tomara el uso de la palabra el representante de ADAU, la consejera Carina Camarano menciona que el Director Nacional de Aduana no puede estar presente en la presente reunión del consejo como hubiera querido dado compromisos ya asumidos y solicitó poder presentar sus argumentos con relación al artículo 221 el próximo lunes veintiséis de octubre. Dado lo anterior el Ing. Olazábal convocó a una reunión con el Cr. Jaime Borgiani para las 16 hs de la referida fecha.

A continuación, tomo la palabra el consejero Leonardo Couto menciona que el artículo de referencia modificó la numeración luego de la media sanción de la Ley en la Cámara de Representantes, siendo ahora el artículo 222 del Proyecto de Ley de Presupuesto y procedió a dar lectura de este y su correspondiente análisis.

Respecto al peso, el consejero expresa que las declaraciones aduaneras en el país se realizan en base a la declaración de llegada, que se llaman “manifiesto de carga” o “conocimiento de embarque”, por ende, no se pesan en la descarga. Entonces si surge una diferencia en el peso en la salida de la terminal donde no se realizó ningún control de peso, se plantea la interrogante ¿es posible que puedan imputar un delito de contrabando? Si la norma queda con la redacción que fue aprobada por la Cámara de Representantes, la ADAU va a solicitar que se revise la normativa en la materia del peso de la mercadería.

Con respecto al asunto de la clasificación, ADAU comparte fervientemente que la mercadería que se declara debe tener asociada una clasificación arancelaria. Sin embargo, en las operaciones de tránsito, entienden que se trata de una declaración estadística y para la aplicación de la gestión de riesgo, sin un riesgo fiscal involucrado. Menciona que las operaciones de importación en tránsito se transmiten al amparo de un régimen suspensivo de impuestos. Creen que es excesivo que tengan una apertura a 10 dígitos de la nomenclatura arancelaria, explicando que debería estar abierta a nivel de sección de la nomenclatura.

Continuó con su exposición, tratando lo dispuesto con relación al tema del origen y la procedencia de la mercadería, para ADAU, es claro que la documentación que se tiene en el momento del despacho es la procedencia y este es un dato real.

Contrario a esto, no se tiene información del origen, este es un documento que no siempre se tiene y que muchas veces resulta difícil de acceder y de solicitar a clientes en el exterior.

¹ ADAU envió a Inalog el 8/10/20 vía e-mail dos documentos: 1) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO, ARTÍCULO 221 - Infracción Tránsito; 2) Comentarios acerca del artículo 221 de Proyecto de Ley de Presupuesto Aprobado en Comisión de Diputados; e Inalog el mismo día los remitió a su Consejo de Dirección para su consideración.

Remarcó los tres grandes grupos de tránsito que se tiene en Uruguay son el nacional, regional e internacional, siendo estos manejados por operadores logísticos con contratos y con un nivel de detalle de la carga que no es el mismo que se puede tener cuando se tiene contacto directo con el cliente.

A su vez manifestó que respeta la idea del Poder Ejecutivo de enmarcar las condiciones de las declaraciones del tránsito en nuestro país, en ese caso coinciden, pero las disposiciones estipuladas en el artículo 222 van a perjudicar a su entender los mismos dadas las altas multas que se estipulan en el mismo.

A continuación, toma la palabra la consejera Mónica Ageitos, manifestando que desde el Centro de Navegación comparten la preocupación expuesta por ADAU. Destacó que las navieras ingresan a Uruguay una vez por semana por el tránsito y no por las exportaciones, entiende que las multas mencionadas no van a terminar con el tránsito "insano" y si remarcó la idea que el tránsito se va a ver afectado a causa de esto.

El consejero Ruben Azar, expresó que desde la Unión de Exportadores concuerdan con la exposición de motivos realiza por ADAU. Entiende que se tiene la mejor intención de controlar los tránsitos, pero que en la práctica va a funcionar como un disuasor para que los tránsitos no lleguen a Uruguay. Están dispuestos en ayudar a la ADUANA para que tenga los controles que necesitan y buscan con esta reglamentación.

Por su parte el consejero Juan Opertti manifestó que desde la Cámara de Zonas Francas están alineados con las preocupaciones manifestadas por ADAU y menciona que es necesario la modificación del artículo votado en la Cámara de Representantes.

Concluyendo con el tema, el consejero Sergio González de la Asociación de Agentes de Carga del Uruguay manifestó que desde la gremial apoyan el planteo realizado por ADAU y que se encuentran alineados con la misma mencionando que el referenciado artículo va a afectar negativamente a los tránsitos.

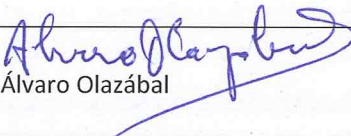
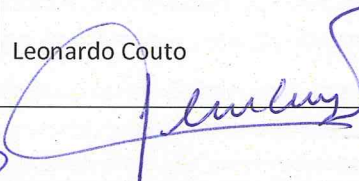
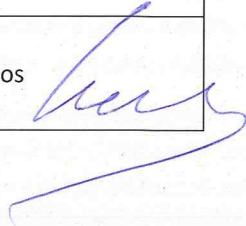
Finalizando con la sección del Consejo de Dirección del Inalog, el gerente general mencionó el último tema del orden del día, referente a la reunión que se mantendrá el próximo veintidós de octubre a las 16 hs. con el designado Embajador de Uruguay en Bolivia, el Dr. Fernando Marr, la idea de esta reunión es intercambiar ideas con el mismo sobre la situación de Bolivia con relación a la logística y a su vez que el Dr. Marr pueda recibir de primera mano las interrogantes del sector con este mercado.

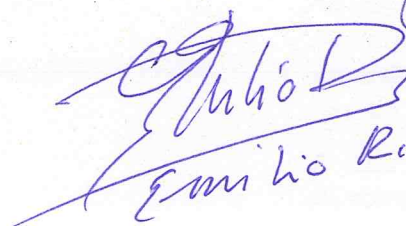
RESOLUCIONES TOMADAS

ANEXO I

Lista de Participantes

142ª Reunión de Consejo de Dirección

	Miembros Titulares	Miembros Alternos
MTOP	 Álvaro Olazábal	
MEF	Carina Camarano	Juan Martín Chaves
MRREE		
Administración Nacional de Puertos		
Unión de Exportadores / Cámara de Comercio y Servicios	Ruben Azar	Gonzalo Carrau
Cámara de Industrias / Cámara Mercantil de Productos del País		Victoria Carballo
Asociación Uruguaya de Agentes de Carga / Terminal de Cargas del Uruguay	Sergio González	
Intergremial de Transporte Profesional de Carga		
Cámara de logística / Cámara de Zonas Francas		Juan Opertti
Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay / Centro de Navegación	Leonardo Couto 	Mónica Ageitos 


Emilio Rivero